



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS POLICIALES Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA (UCIPS/UNIVERSIDAD)

I. Identidad y domicilio del responsable

La Dirección Jurídica de la Universidad, con domicilio en Km 6.5 Camino Vecinal Santa Cruz Alpuyeca – San Salvador Chachapa, Amozoc, Puebla, C.P. 72990, es la unidad responsable del tratamiento de los datos personales que recabe la institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interior de la UCIPS.

II. Tratamiento de datos personales

La Dirección Jurídica de la UCIPS, en el ejercicio de sus atribuciones de dirección, representación y gestión institucional, podrá conocer y acceder a los siguientes tipos de datos personales en coordinación con las áreas de Gestión Sustantiva de la Universidad, respecto de datos del personal, del alumnado, del personal y colaboradores:

Datos de Identificación

- Nombre completo.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotografías.
- Nacionalidad y edad.

Datos de Contacto

- Domicilio particular.
- Nombre completo de la Madre, Padre o Tutor.
- Número telefónico fijo y/o celular, de la Madre, Padre o Tutor.
- Correo electrónico personal, del Estudiante, así como de la Madre, Padre o Tutor.

Datos Académicos

- Certificado de secundaria.
- Constancia de estudios (en caso de no contar aún con certificado).
- Boleta de calificaciones del último grado.
- Número de folio del certificado de secundaria.
- Nombre oficial de la secundaria.
- Modalidad cursada (general, técnica, telesecundaria, particular, etc.).
- Entidad federativa y municipio de la secundaria.
- Promedio final de secundaria.
- Fecha de conclusión de estudios.





- Número de Identificación (NIA). Aplica solo aspirantes poblanos.

Datos Sensibles (requieren consentimiento expreso para su tratamiento o transferencia)

- Estado de salud del Estudiante y/o Postulante, en constancias de certificados médicos de instituciones Públicas o Privadas.
- Registro de Seguridad Social.
- Información psicológica o psiquiátrica del Estudiante y/o Postulante.
- Datos biométricos.
- Ingresos aproximados del hogar.
- Composición familiar y número de dependientes a cargo de la Madre, Padre o Tutor.
- Situación laboral de los tutores.

III. Finalidades del tratamiento de datos personales

La Dirección Jurídica de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS) da tratamiento a los datos personales con el propósito de dirigir, coordinar y supervisar acciones para el cumplimiento de las funciones, jurídicas, administrativas, financieras y operativas de la institución. Dichos datos son indispensables para garantizar la planeación, evaluación y desarrollo de la misión y visión institucional, que permite el adecuado funcionamiento de la Universidad.

Asimismo, los datos personales se utilizan para representar legal y administrativamente a la UCIPS ante instancias gubernamentales y organismos externos, dar cumplimiento a obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control interno, así como coordinar acciones interinstitucionales en beneficio de la Universidad. En los casos en que sea estrictamente necesario, la Dirección Jurídica podrá recabar y tratar datos sensibles en coordinación con Unidades de Gestión Central de la UCIPS, con el único fin de garantizar la idoneidad, proporcionalidad y fines de acciones jurídico-administrativas de la universidad, bajo los principios de legalidad, seguridad y protección de datos personales.

IV. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza de forma enunciativa, más no limitativa con fundamento en:

- Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 9, 10 fracciones VI y XVI, 45, 54, 65, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 10, 13, 14, 15, 16, 20, 32, 43, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 101, 102 Y 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Artículo 34, fracciones XLIV y XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla".
- Reglamento Interior de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla.





V. Transferencia de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades del ámbito estatal o federal, únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento de funciones compatibles con las atribuciones de la Universidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

En particular, tratándose de la naturaleza académica de la UCIPS, así como con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito federal, estatal o municipal, así como de representación y defensa de la Universidad cuando ello resulte indispensable para procesos jurídicos, administrativos, laborales y ramas afines.

No se realizarán transferencias, salvo aquellas previstas expresamente en la ley o que sean necesarias para salvaguardar el interés público, la salud y la seguridad del Estado.

VI. Derechos ARCOP

La persona Estudiante, a través de un tercero facultado con interés jurídico tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar, Oponerse y ejercitar la Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP), en cualquier momento y tantas veces lo requiera, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable. Para ejercer estos derechos, podrá presentar la solicitud correspondiente ante el Departamento de Normatividad y Transparencia de la UCIPS, ya sea de forma presencial en el domicilio institucional, o a través de los medios electrónicos oficiales habilitados.

VII. Mecanismos para manifestar negativa al tratamiento de datos personales

La persona Estudiante, por sí o a través de un tercero facultado con interés jurídico podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades o transferencias que requieran su consentimiento expreso, previo a su uso, a través de los siguientes medios:

La negativa deberá presentarse antes de que se realice el tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieren consentimiento. En caso de no recibir negativa expresa, se entenderá otorgado el consentimiento tácito únicamente respecto de aquellas finalidades que no requieren autorización.

VIII. Comunicación con el Departamento de Normatividad y Transparencia.

Atención presencial, disponible en el Departamento de Normatividad y Transparencia de la UCIPS, ubicada en Km 6.5 Camino Vecinal Santa Cruz Alpuyecá – San Salvador Chachapa, Amozoc, Puebla, C.P. 72990. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Solicitud electrónica, mediante el envío de escrito libre al correo institucional del Departamento de Normatividad y Transparencia: "transparencia.ucips@puebla.gob.mx", en el que manifieste su negativa o ejercicio de derechos ARCOP de manera clara y precisa, expresando circunstancias de tiempo, modo, lugar y persona.

IX. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso puede ser modificado en cualquier momento. Las actualizaciones serán de carácter público y podrán consultarse en la entrada principal de Rectoría y en los canales electrónicos oficiales de la UCIPS.





DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA UCIPS

Encargada de Despacho y Titular de la Unidad de
Transparencia: Nayely Tello Gutiérrez.

Teléfono de contacto: 2221441000, Ext 30211

Correo Electrónico: transparencia.ucips@puebla.gob.mx

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA DE
LA UCIPS

Jefe de Departamento: Gustavo Tirado Cruz.

Teléfono de contacto: 2221441000, Ext 30211

Correo Electrónico: transparencia.ucips@puebla.gob.mx

Fecha de actualización: A 27 de noviembre de 2025

